

RESOLUCIÓN CS N° 546/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente N° 4576/17.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades tramita aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva al Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III, Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución N° 945/17 el Consejo Directivo de la citada Facultad, aprueba el Plan de Trabajo presentado y solicita al Consejo Superior autorice el aumento de dedicación.

Que el gasto emergente del aumento de dedicación será afrontado con los fondos provenientes del cargo vacante por la renuncia del Prof. Javier Yudi, contemplado en la Resolución CS N° 228/17.

Que esta Comisión no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 107/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 07 de Diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva al **Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA, DNI 20.609.362**, en el cargo de Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA III de la Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta que dure la vacancia del cargo que liberara el Prof. Yudi.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento se imputará a las economías provenientes del cargo vacante por la renuncia del Prof. Javier Yudi, contemplado en la Resolución CS N° 228/17.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Edgardo Ling Sham
ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA